



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SALAS DE LOS INFANTES

D.^a Vanessa Molinero González, juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Salas de los Infantes y su partido, en su condición de presidenta de la Junta Electoral de Zona de Salas de los Infantes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14.3 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, reguladora del Régimen Electoral General, respecto de las elecciones locales parciales 2019 y para las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado ante su inminente convocatoria, en aplicación de lo dispuesto en disposición adicional séptima 2 a) de la Ley Orgánica 2/2016, de 31 de octubre, de modificación de la Ley Orgánica de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para el supuesto de convocatoria automática de elecciones en virtud de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 99 de la Constitución.

Hago saber: Que en el día de la fecha y dando cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.1 y 3, en relación con el artículo 11.1 del precitado texto legal, ha quedado constituida la Junta Electoral de Zona de Salas de los Infantes, que queda integrada por los siguientes miembros judiciales:

Presidenta: D.^a Vanessa Molinero González, juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Salas de los Infantes.

Vocales: D.^a María Inés Villa Pérez, juez de paz titular del Juzgado de Paz de Arauzo de Salce.

D. Julio Benito Barbadillo, juez de paz titular de Arauzo de Miel.

Secretario: D.^a María Carmen Sanz Baeza, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Salas de los Infantes.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia en tercer día siguiente a la convocatoria de las elecciones, expido el presente en Salas de los Infantes, a 25 de septiembre de 2019.

La juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Salas de los Infantes,
Vanessa Molinero González